



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

La Nota N° 31/17 SE

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria de Extensión Lic. Andrea M. Russ, solicita la designación del Lic. Daniel Enrique Urie como profesor responsable de la Cátedra Abierta "Ética para el Desarrollo Humano".

Que la propuesta surge a raíz de las renunciaciones de las Lic. Stella Maris Miguel y de la Dra. Patricia Kent por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que el Lic. Daniel E. Urie se encuentra designado en el Marco del régimen de carrera académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 30/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:

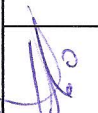
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

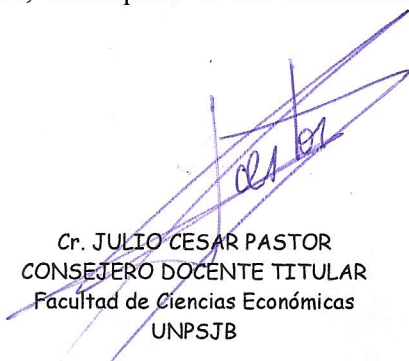
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Daniel Enrique URIE como profesor responsable de la CÁTEDRA ABIERTA "Ética para el Desarrollo Humano" desde el 01 de Abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Modificar la asignación de la actividad académica del Lic. Urie conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Cr. JULIO CESAR PASTOR
CONSEJERO DOCENTE TITULAR
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

039/17

CDFCE..

